



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.529

LICENCIA MEDICA.-N°1-32328122

QUILLÓN, 26 JUN 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal. ,
- 3.- Licencia Medica N°1-323228122, Presentada por Don Samuel Ormeño Alarcon
- 4.- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

DEJESE CONSTANCIA 5 días de LICENCIA MEDICA, al funcionario SR(a). NOVOA HERNANDEZ ADITH MARCELA, ADMINISTRATIVO, Grado 17, E.M.S., a contar del día 24/06/2014 y hasta el 30/06/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades del Alcalde"



LIVICMRZ
JEFE DE PERSONAL
DISTRIBUCION:
ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
CARPETA FUNCIONARIO